

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TROPICALSER ASITENCIA TECNICA C.A., CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DEL 2016.**

En el cantón Samborondón, a un día del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Edificio Samborondón Business Center, oficina 109 de la torre B, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **EXPORTADORA REY BANANO BANANOREY S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyo nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia Ley y que son: **1) El señor PAULSON LAPENTTY FERNANDO ALBERTO**, por sus propios derechos, propietario de noventa y nueve punto ochenta y ocho acciones; **2) El señor ZAVALA GILER FERNANDO ENRIQUE**, propietario del cero punto doce acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto en las deliberaciones.

Preside la Junta al señor **PAULSON LAPENTTY FERNANDO ALBERTO**, Gerente General de la compañía, y quien encontrándose presente tomo posesión del cargo de Secretario ad-hoc de la Junta.

El Gerente General de la Junta expresa que, como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.,00).

Toma la palabra quien dirige la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta en la que se deberán tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que son:

- 1) Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2015;**
- 2) Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2015;**
- 3) Conocer y resolver sobre el Destino de las perdidas; y,**
- 4) Conocer y resolver a cerca de la designación al cargo de Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico del 2016.**

Los accionistas por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscribirán la presente acta. El Presidente ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que se debe conocer sobre los citados puntos del orden del día.

- 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015;**

Inmediatamente toma la palabra quien preside la junta manifiesta a los accionistas que se resolverá a continuación el primer punto del orden del día y cede la palabra al administrador, quien a su vez presenta a consideración de los señores accionistas el Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, por el período de 2015. Da lectura y realiza una explicación breve respecto de los asientos contables y las distintas operaciones económicas que ha realizado la compañía a lo largo del ejercicio económico del año 2015. Consecuentemente expresa que en el ejercicio anterior, la compañía ha tenido una pérdida de US\$1570.69 cantidad a la que hay analizar por lo que debe la Junta resolver al respecto. Concluida la lectura del Balance General y del estado de pérdidas y ganancias, estos son aprobados por Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, por unanimidad de votos permitidos.

## **2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015;**

El Gerente General de la compañía procede a dar lectura a su informe sobre la gestión desarrollada por él durante el ejercicio de 2015, haciéndole conocer a los accionistas presentes, que la administración ha dado cumplimiento a los fines específicos de la sociedad y sobre todo al giro ordinario del negocio, se comenta además acerca de los distintos convenios institucionales que han sido beneficiosos para la compañía, y por sobre todo se hace alusión a los distintos movimientos económicos que han permitido el equilibrio financiero de la compañía.

Una vez terminada la lectura del informe presentado por el Gerente General, y antes de proceder la Junta a resolver sobre el mismo, se ordena dar lectura a los informes que ha presentado el Comisario sobre el ejercicio económico de 2015. Toma la palabra el Comisario, quien explica de forma concisa los movimientos contables de la compañía, como también manifiesta su opinión con relación a la correspondencia entre las cifras presentadas en los Estados Financieros de la compañía de conformidad con las reglas contables. Concluida la lectura del informe del Comisario, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve: "Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario por la gestión administrativa desarrollada por ellos durante el ejercicio económico de 2015."

## **5) CONOCER Y RESOLVER A CERCA DE LA DESIGNACIÓN AL CARGO DE COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.**

Con lo antes mencionado, inmediatamente el Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que, debido a que la autorización extendida a el comisario y a los Auditores Externos respectivamente, caduca para el ejercicio del periodo subsiguiente, esto es, del periodo del año 2016, se pone en conocimiento a los accionistas que en la presente sesión deberá mocionarse al cargo Comisario, a la cual, al igual que en el ejercicio anterior, se les proporcionará toda la información contable que reposa en los libros de la compañía, con el objeto de que se facilite el cumplimiento de sus obligaciones.

De inmediato toma la palabra el gerente general, manifiesta a los accionistas, que, debido al conocimiento profesional sobresaliente respecto del comisario, resulta viable que en la

presente sesión, éstos sean electos nuevamente y autorizados por la Junta de Accionistas, a efectos de que realicen las funciones que les compete respecto del periodo fiscal 2016.

Los accionistas presentes consideran que no existe ningún inconveniente en prolongar dicha designación, por lo cual en la presente sesión, deciden por unanimidad de votos designar como comisario a la señora CPA.NANCY CAROLINA BRIGGS PEÑAFIEL.

Finalmente, se deja constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son: a) Lista de asistentes y números de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden; b) ZAVALA GILER FERNANDO ENRIQUE.; c) Nombramiento debidamente inscrito del señor PAULSON LAPENTTY FERNANDO ALBERTO; d) Informes del Gerente General, Comisario sobre el ejercicio económico del año 2015; e) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015; y, f) Copia certificada de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, los accionistas y el infrascrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos. f) ZAVALA GILER FERNANDO ENRIQUE., accionista, f) PAULSON LAPENTTY FERNANDO ALBERTO, Presidente de la Junta, accionista y Gerente General.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia del original, el cual reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Lo certifico.-

Samborondón, 1 de abril del 2016.

*Fernando Paulson L*  
**Paulson Lapentty Fernando Alberto**  
**Secretario ad-hoc de la Junta**